



Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Acta Sesión N° 02 de 2026

1. **Fecha:** 25 de junio de 2026
2. **Horario:** 09:00 a 13:15
3. **Lugar:** Reunión virtual, ejecutada mediante plataforma Teams
4. **Modalidad:** La reunión se efectuó en dos etapas, primero una sesión conjunta de los tres Comités Científicos, con el propósito de abordar temas de interés común, y posteriormente, se realizó la sesión específica del CCTA Sanitario para tratar materias propias de su competencia.

5. **Participantes:**

- Miembros en ejercicio:
- Ruben Avendaño Herrera
 - Phillip Dettleff Faundes
 - Margarita González Gómez
 - Karin Lohrmann Sheffield
- Miembros Institucionales:
- Juan Carlos Quintanilla (IFOP)
 - Jaiber Solano Iguaran (IFOP)
 - Osvaldo Sandoval (SERNAPESCA)
 - Carla Anguita (SERNAPESCA)
 - Daisy San Pedro (SUBPESCA)
 - Paulina Vera (SUBPESCA)
 - Vicente Valenzuela (SUBPESCA)
- Invitados especiales
- Cristian Valenzuela (IFOP)

6. **Bienvenida y líneas de trabajo prioritarias:**

A nombre del jefe de la División de Acuicultura, Sr. Alejandro Barrientos, la Sra. Susana Giglio profesional de la División, dio la bienvenida a los integrantes de los tres comités e inició la reunión, explicando que ella se encargará de la coordinación y trabajo conjunto de los tres Comités.

Luego presentó una propuesta de modalidad de trabajo para los temas transversales, explicando que los temas prioritarios para la División son: una revisión y actualización de la propuesta para implementar el Plan de Acción Mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (PAM-RGA), impulsado por la

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

FAO, efectuada en el proyecto FIPA 2022-26 y una propuesta o directrices para actualizar la Política Nacional de Acuicultura, que data del 2003.

Indicó que el producto final debería ser una recomendación de política pública "Policy Brief", que consolide las perspectivas complementarias de los tres comités. Igualmente, explicó que lo ideal sería que se trabaje en grupos de trabajos pequeños, pero apoyados por un profesional de Subpesca. Señaló que se trata de un trabajo de mediano plazo para trabajar entre 2026 y 2027.

Posteriormente, expuso sobre los principales aspectos del PAM-RGA, señalando que el objetivo principal del plan de acción es abordar la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los Recursos Genéticos Acuáticos para la alimentación y la agricultura a escala nacional, regional e internacional. Fue aprobado por el Consejo de la FAO en diciembre de 2021 y articula 21 prioridades estratégicas y cerca de 100 medidas recomendadas.

Los Comisionados agradecieron la presentación y sobre todo el hecho que existan lineamientos y prioridades claras para trabajar.

Finalmente, Susana Giglio explicó que se creó una carpeta compartida para poner toda la información, a la que pueden acceder todos los Comisionados, con el objeto de centralizar toda la documentación en un solo lugar y no saturar los correos con archivos adjuntos, de todas formas, se informará cuando se agreguen nuevos documentos.

7. A las 09:55 se dio término a la reunión conjunta de los 3 Comités.

8. Reunión específica del CCTA Sanitario

A las 10:05 se inició la reunión específica del Comité Sanitario, agradeciendo al Dr. Cristian Valenzuela por aceptar la invitación a participar en esta sesión del Comité.

La tabla de la reunión fue la siguiente:

- Estrategia de trabajo respecto al Plan de acción mundial de RGA.
- Clasificación de las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) de acuerdo con el artículo 3 del RESA, D.S. (Minecon) N° 319 de 2001.
- Presentación del Dr. Ruben Avendaño sobre la importancia del cambio de lista de las enfermedades Flavobacteriosis y Tenacibaculosis, así como la actualización de la nomenclatura.
- Presentación de Osvaldo Sandoval sobre las implicancias del cambio de lista de las enfermedades mencionadas para SERNAPESCA y la industria salmoniculora.

9. Desarrollo de la reunión:

Sobre el Plan de acción mundial sobre recursos genéticos acuáticos de la FAO, la Sra. Paulina Vera indicó que no se parte de cero, ya que en el proyecto FIPA 2022-26 se elaboró una estrategia para

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

implementar en Chile el PAM-RGA, pero se requiere validar y actualizar esta propuesta. Los comisionados comentaron que es difícil establecer una estrategia de trabajo sin haber estudiado los documentos previamente, por lo que se acordó un trabajo preliminar para conocer el PAM-RGA y la propuesta realizada en el proyecto FIPA y solicitar a la Dra. Marcela Astorga, jefa del proyecto mencionado, hacer una presentación para aclarar los aspectos que requieran mayor detalle.

Se propuso realizar una reunión especial, idealmente el lunes 20 de julio de 15 a 17 horas, para hacer las consultas a la Dra. Astorga, para lo cual los comisionados tendrán hasta el lunes 13 de julio, para hacer llegar sus dudas al presidente del Comité, quien a más tardar el 15 de julio enviará la propuesta de temas a abordar por la Dra. Astorga. El Sr. Vicente Valenzuela se ofrece para hacer las gestiones y la invitación a la Dra. Astorga.

En relación con el segundo punto de la tabla, Paulina Vera presentó brevemente las definiciones de cada una de las listas clasificación de las Enfermedades de Alto Riesgo (EAR) de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del RESA. Recordó que la Dra. Margarita González, ya había planteado las limitaciones de las definiciones, ya que no se considera la situación de encontrar una enfermedad en control pre-frontera, como ocurrió durante 2025.

Al respecto, la Sra. Carla Anguita comentó que había hablado con la Dra. Alicia Gallardo, presidenta de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OMSA, sobre el tema de las enfermedades encontradas en frontera y que la OMSA no tenía considerada la notificación en estos casos. La Dra. Margarita González, indicó que con mayor razón es necesaria una definición más precisa, que incluya criterios de inclusión y exclusión claros.

Luego el Dr. Avendaño presentó los antecedentes y fundamentos para la propuesta de cambio en la lista de enfermedades: Flavobacteriosis y Tenacibaculosis, indicando primero que nada que en la actualidad las enfermedades se nombran por el agente etiológico, por lo que es necesario realizar la modificación en el listado de enfermedades.

Posteriormente, indicó que cualquier cambio en el orden de una enfermedad en la Lista de EAR, no significa la creación de un Programa de Vigilancia o de cualquier tipo, sino poner más atención a dichas enfermedades. En su presentación entregó los antecedentes científicos que dan cuenta del impacto de *Flavobacterium psychrophilum* en la mortalidad de salmónidos en agua dulce. Indicó que se desarrolló una vacuna que ha ido perdiendo su efectividad, porque en la actualidad hay 4 serotipos principales en Chile y la vacuna fue diseñada para 2 de ellos, pero con tres dosis de la vacuna se logra 100% de efectividad. Hizo énfasis que hoy en día el 46,6% del uso de antimicrobianos en agua dulce se debe *Flavobacterium psychrophilum* y gran parte oxitetraciclina, lo que en agua de mar tiene limitaciones.

En cuanto a la situación en agua de mar explicó sobre la expansión de la infección por diferentes especies bacterianas del género *Tenacibaculum*. Indicó que, si bien la mayor parte de los antimicrobianos se utiliza para tratar la piscirickettsiosis, existe la dificultad para diferenciar a simple vista entre las lesiones por *Piscirickettsia salmonis* y por *Tenacibaculum* spp. Destacó también que es

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

importante reportar la co-infección con otros agentes. Por último señaló la importancia de validar el uso de otros principios activos alternativos al florfenicol, y de uso exclusivo veterinario, como la tiamulina que en la actualidad se utiliza de manera efectiva, pero “extra-etiqueta”.

Concluyó que se deben establecer medidas para reducir mortalidades, brotes, diseminación y uso de antimicrobianos, en concordancia con el enfoque Una Salud. Por otra parte, solicitó que la información del Servicio mantenga los mismos estándares año a año, entregar valores totales y porcentajes para facilitar el análisis de datos, ya que destacó que se cuenta con una fuente de información única. También se solicitó la revisión del uso de oxitetraciclina en la etapa de agua dulce.

Por su parte, Daisy San Pedro indicó que la incorporación de una enfermedad en Lista 2, no necesariamente implica que se deba dictar un programa sanitario.

Posteriormente, Osvaldo Sandoval presentó la situación actual de ambas enfermedades en Chile, e indicó que se debe definir cuales serán las futuras exigencias sanitarias y las medidas asociadas para poder evaluar las implicancias y carga administrativa asociada.

El Dr. Cristian Valenzuela señaló que a partir de la etapa 2026, ambas enfermedades estarán incluidas en el Programa de Vigilancia de la Resistencia Bacteriana a los Antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional, del programa de investigación permanente de Subpesca ejecutado por IFOP.

Se identifican 4 líneas de trabajo diferente:

- En el corto plazo trabajar en la mejora de la resolución que establece la clasificación de EAR por agente etiológico.
- En el mediano plazo trabajar en una modificación de las definiciones del artículo 3 del RESA, considerando elementos más operativos y claros. Se pone como ejemplo la clasificación de Perú.
- Trabajar un Policy Brief para definir las medidas mínimas necesarias para reducir mortalidades, diseminación y uso de antimicrobianos para ambas enfermedades.
- En base a las medidas que se acuerden comenzar el trabajo de evaluación y sociabilización para el cambio de Lista 3 a Lista 2 de Flavobacteriosis y Tenacibaculosis.

10. Acuerdos

| TEMA | | ACUERDOS | RESPONSABLE |
|------|---------|---|---|
| 1 | PAM-RGA | Los comisionados revisarán el PAM-RGA y la propuesta hecha el proyecto FIPA 2022-06. Harán llegar sus dudas al presidente del Comité a más tardar el 13 de julio. | Comisionados |
| | | Presidente hará llegar propuesta de temas para la Dra. Astorga | Presidente CCTA-S |
| | | Subpesca coordinará reunión con Dra. Astorga para el 20 de julio de 15 a 17hrs. | Subpesca - UGSP (Vicente Valenzuela) |

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

| | | | |
|---|----------------------------------|---|--------------------|
| | | 15 de julio se enviarán las propuestas a Dra. Astorga | Subpesca - UGSP |
| | | Enviar cita y enlace para la reunión | Subpesca - UGSP |
| 2 | Actualización del listado de EAR | Enviar presentación resumida para compartir | Dr. Ruben Avendaño |
| | | Cargar las todas las presentaciones en el compartido | Subpesca -UGSP |
| | | Trabajar un Policy Brief para definir las medidas mínimas necesarias | CCTA- Sanitario |
| | | Actualizar la resolución que establece la clasificación de EAR por agente etiológico. | Subpesca-UGSP |

11. Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 13:15 horas.

12. Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario Ejecutivo en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dejando constancia de los acuerdos y materias tratadas durante la sesión.



RUBEN AVENDAÑO HERRERA
Presidente CCTA Sanitario



ALEJANDRO BARRIENTOS PUGA
Secretario CCTA Sanitario